



## AFILIACIÓN A LA CCITU

La Cámara de Comercio es la institución gremial con mayor representatividad y líder empresarial que busca promover el desarrollo y la competitividad regional, a través de diferentes líneas de acción, como son:

- ▶ Representatividad
- ▶ Redes de articulación empresarial
- ▶ Eventos empresariales
- ▶ Charlas y conferencias para MYPE's
- ▶ Programas de Capacitación Gerencial
- ▶ Información empresarial
- ▶ Asesorías en gestión
- ▶ Alianzas institucionales, a través de los cuales podrá encontrar mayores servicios: Reportes de Infocorp y Levantamiento de protestos.
- ▶ Trámites varios

Contamos con un equipo de profesionales quienes le brindaran un asesoramiento personalizado sobre los diferentes servicios y beneficios que tendrá usted y su empresa, a su disposición, al ingresar como asociado a nuestra Cámara.

Para hacer efectiva su afiliación es necesario que contemos con:

- ▶ Solicitud de Ingreso de Asociado.
- ▶ Constancia de Aceptación de condiciones de afiliación.
- ▶ Ficha RUC de la empresa (ACTUALIZADA condición de alta).
- ▶ Certificado Literal de la Escritura Pública (copia).
- ▶ DNI del representante legal (copia).
- ▶ Pago por concepto de Inscripción S/. 50.00 Nuevos Soles.
- ▶ Pago por concepto de primera cuota de membresía.

Los asociados ingresan a la institución con la aprobación del Directorio, previa verificación de los datos consignados en la solicitud por parte de la administración, quienes evaluarán la categoría en la cual se ubicará su empresa. La categoría está determinada por el tamaño de la empresa interesada en afiliarse, y en función a ella el importe mensual que deberá abonar, los cuales oscilan entre 50, 100, 150, 200, 300 y 500 soles.

Artículo 6° del Estatuto.-

Para ser socio se requiere:

- A) Si se trata de persona natural, ejercer la actividad productora, comercial o servicios, con las debidas autorizaciones legales.
- B) Si se trata de persona jurídica, haberse constituido conforme a la nueva ley de sociedades, sus modificatorias y complementarias y en todo caso conforme a sus leyes especiales.
- C) Tener su sede social, oficina principal y/o oficina sucursal en el departamento de Ucayali.

Cuando sea necesario el Consejo Directivo podrá solicitar información adicional para constatar la legitimidad de la información.

Si desea mayor información usted podrá solicitar la visita de un Ejecutivo de Negocios, en el horario que crea conveniente para su mayor comodidad. Para tal efecto agradeceremos comunicarse a: [secretaria@camarauayali.com](mailto:secretaria@camarauayali.com) o si prefiere visítenos en nuestra sede institucional (de Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:30 pm y de 03:00 pm a 06:30 pm, y para su comodidad también atendemos los sábados de 08:00 am a 12:00 pm). Nuestra Central Telefónica: 061-571267.